

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *Mayo* de 1987.-

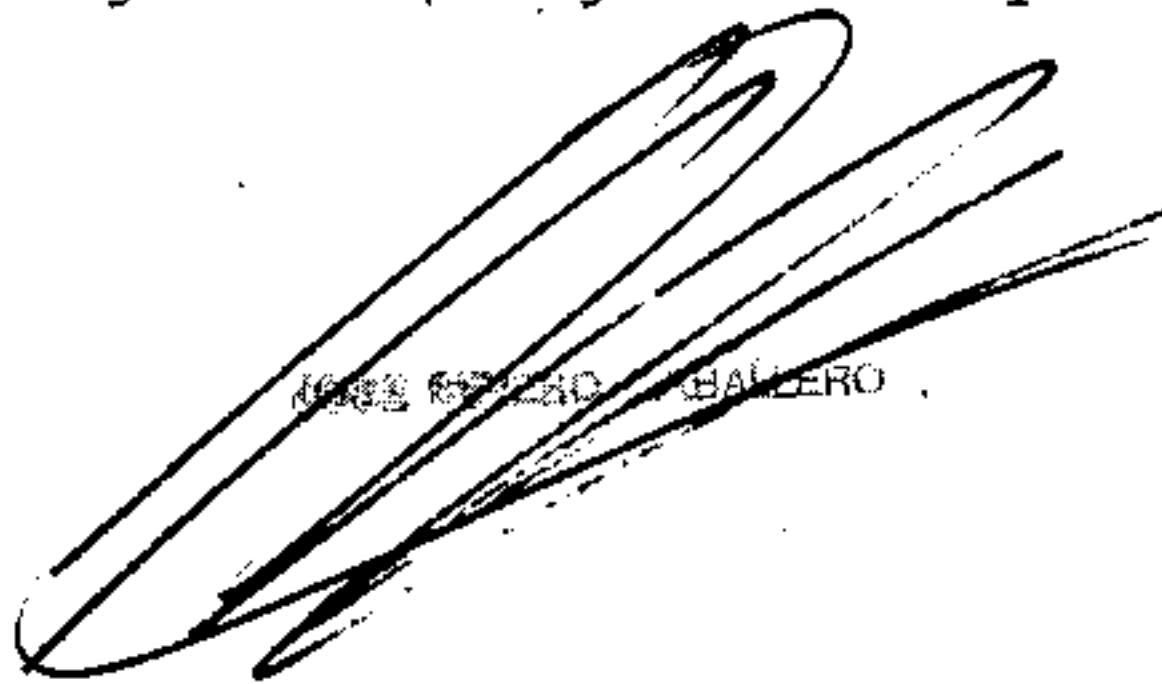
Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Morón y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.4.,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Dr. Guillermo E. Terán a realizar horas extras en días hábiles a razón de 4 hs. diarias a partir del 1º de marzo al 30 de mayo del cte. año para desempeñarse / en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSÉ MARÍA BALLERO

m. r.